

**INFORME N°2 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No. Y FECHA:	No 065-2026 DE 21 DE ENERO DEL 2026.	
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ	
Nit o C.C. No.	13.721.388	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	
VALOR INICIAL:	\$ 33.000.000	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 089-2026	
	19/01/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 065-2026	
	21/01/2026	
VALOR ADICIONAL:	\$0	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A	
	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	
	N/A	
VALOR TOTAL:	\$ 33.000.000	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES	
SUPERVISOR:	JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA	
FECHA DE INICIACIÓN:	22/01/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N.A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	21/07/2026	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE TALENTO HUMANO	
PERIODO DE COBRO:	DESDE: 01/02/2026	HASTA: 28/02/2026
TOTAL COBROS A REALIZAR	7	
No. DE COBROS REALIZADOS	1	
No. DE ESTE COBRO	2	
VALOR A PAGAR EN ESTE COBRO:	\$ 5.500.000	

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomando como base la presente acta o informe de actividades de contratista N°2 con un valor a pagar de **\$ 5.500.000** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:



INFORME PARCIAL No. 02

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar en la elaboración y proyección de actos administrativos, así como también conceptos jurídicos que requiera expedir la Oficina de Talento Humano.	Elaboración y remisión de borrador de resolución de encargo de José Mauricio Marin Lemus. Revisión y remisión de ajustes a la resolución por medio de la cual se conforma la comisión de personal del 2026. Elaboración y remisión de borrador de resolución de encargo de Diana Carolina Sarmiento Solano. Elaboración y remisión de borrador de resolución de encargo de Hernán Afanador Forero. Revisión de proyección de permiso sindical de la organización ASTDEMP para dos funcionarios, para los meses de febrero a junio del año 2026. Revisión acto administrativo de aceptación de la renuncia de Alberto Ardila. Revisión proyección de acto administrativo de liquidación de Silvia Camila Ramírez Barragán. Remisión de escrito con informe sobre los hechos que dan lugar a la tutela Radicado: 68001318700720260001900 Ni 47715 Accionante: Luis Alberto Mejía Vásquez Revisión y envío de ajustes a la documento proyectado sobre permiso sindical a ATCONVIAL del mes de febrero de 2026. Remisión respuesta a derecho de petición con radicado No. 6695. Remisión acto administrativo Por medio del cual se hace una asignación de funciones al señor Hernán Afanador Forero.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4 Evidencia 5 Evidencia 6 Evidencia 7 Evidencia 8 Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12 Evidencia 13 Evidencia 14 Evidencia 15



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 3 de 16

		Revisión documentos para proyección de resolución de calamidad Sra. Sandra Gámez. Remisión documento "por el cual se concede un permiso por calamidad a la funcionaria Sandra Milena Gámez Solano. Remisión respuesta a algunos de los puntos solicitados en el derecho de petición de Veeduría Ciudadana Horus Elaboración de documento de respuesta a la Procuraduría Provincial sobre la solicitud de documentos bajo oficio No. PPIB-SIES-0080-2026 y Ref. Oficio PPIB-SJES-0080 – IUS-E-2025-625839 / IUC-D-2025-4210762. Elaboración de documento de respuesta a la Procuraduría Provincial sobre la solicitud de documentos bajo oficio No. PPIB-SJES-00644 REF: IUS-E-2025-625385 IUD-D-4210736 Elaboración de documento de respuesta a la Procuraduría Provincial sobre la solicitud de documentos bajo oficio No. IUS-E-2025-625456 IUC-D-2025-4210779. Revisión y envío de observaciones a la proyección del permiso sindical de ANDETT Nacional, el señor Edgar Giovanni Jaimes Pinilla, vicepresidente nacional para asistir a reuniones de capacitación de negociación Colectiva y asamblea Nacional a la ciudad de Manizales, en varios días del mes de febrero. Revisión Proyección de Acto Administrativo de Juan José Cornejo González. Revisión Proyección de Resolución de liquidación de Rubén Echeverry Ramírez.	Evidencia 16 Evidencia 17 Evidencia 18 Evidencia 19
2	Analizar jurídicamente la interpretación de textos legales, jurisprudenciales, doctrinales, sentencias judiciales y entes de control, para el fundamento jurídico de las decisiones que se	Revisión Oficio No. 012-2026 con el que se da respuesta al Oficio No PPIB-LTBV-4243 de la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, Ref. – IUS-E-2025-620362 / IUC-D-2025-4210769	Evidencia 20. Evidencia 21.



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 4 de 16

	tomen por parte de la Entidad.	Remisión de observaciones a la proyección de respuesta a la Fiscalía No 4 Seccional de Unidad de Investigación y Juicio, bajo el NUNC 680016000159202204876- Por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO. Elaboración y remisión acto administrativo mediante el cual se corrige y adiciona la Resolución No. 032 de fecha 14 de enero de 2026 y se ordena el pago de saldos no reconocidos de unas prestaciones sociales de OMAIRA JEREZ.	Evidencia 22.
3	Apoyar en la elaboración y proyección de planes, políticas, manuales y reglamentos internos de índole de Talento Humano.	Revisión resolución de la Comisión de Personal resolviendo en primera instancia la reclamación de Cristian Ávila. Remisión de correcciones Resolución 123 de 2026 mediante la cual se modifica el horario de la DTB transitoriamente.	Evidencia 23. Evidencia 24.
4	Asesorar en la solución de problemas en los diferentes procesos y proyectos afines con su Especialidad	No se presentaron actividades relacionadas con esta obligación en el periodo	
5	Las demás actividades que dispongan el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Envío de observaciones y proyección de memorando No 019-2026 a fin de dar respuesta sobre solicitud de pruebas de actos administrativos que soportan en la entidad sobre los funcionarios Hervin Peña Cobos y otros	Evidencia 25.

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:



A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	04/03/2026
	N° de Planilla	36550012
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.720.000
	Valor cotizado	\$ 340.000
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	04/03/2026
	N.º de Planilla	36550012
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.720.000
	Valor cotizado	\$ 435.200
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	04/03/2026
	N° de Planilla	36550012
	Ingreso Base de Cotización	\$ 2.720.000
	Valor cotizado	\$ 14.200
	A.R.L.	POSITIVA

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026

Se expide en Bucaramanga, a los 10 días del mes de marzo del 2026

CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ

C.C. No 13.721.388 de Bucaramanga

CONTRATO N° 065-2026 DE 21 DE ENERO DEL 2026



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código: FT-JC-007

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 6 de 16

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA

Me permito rendir el presente informe de acuerdo con lo realizado en el periodo comprendido entre el 01 de Febrero y al 28 de Febrero de 2025

Evidencia No. 1

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-028
Resolución No. 1 de 2026	Serie: 100-20.2
"Por medio de la cual se hace un encargo"	Versión: 01
	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que el funcionario Marin Lemus Jose Mauricio, titular del cargo inspector de Tránsito Código 312, Grado Ad. Titular Técnico, adscrito a la Inspección Cuarta de Tránsito, se encuentra encamado del

RE: PARA RESOLUCION DE ENCARGO - CON PRIORIDAD PARA HOY

Cesar Arias Jerez
Para: y 1 más
Mar 30/02/2026 12:16 PM

ENCARGO EN INSPECCIÓN CUARTA

Por favor llenar los espacios en amarillo con los datos del acto administrativo que dan lugar al encargo de Jose Mauricio en ejecuciones fiscales hasta el 05 de febrero. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 9:11 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: PARA RESOLUCION DE ENCARGO - CON

Evidencia No. 2

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-028
Resolución No. 1 de 2026	Serie: 100-20.2
"Por la cual se conforma la Comisión de Personal"	Versión: 01
	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1033 del 26 de mayo de 2015, Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el Decreto 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto No. 1326 del 21 de abril de 2005, en todos los organismos y entidades regulados por la ley 909 del 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de Carrera Administrativa

RE: PROYECTO RESOLUCION POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL 2026

Cesar Arias Jerez
Para: y 2 más
Mar 30/02/2026 1:51 PM

RESOLUCIÓN POR LA CUAL

Remito con ajustes.

Enviado desde Outlook

De: Eloy Leonor Diaz Ortao <eloyleonor99@yahoo.es>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 1:23 p. m.
Para: Cesar Arias Jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: PROYECTO RESOLUCION POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL 2026

Evidencia No. 3

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-028
Resolución No. 1 de 2026	Serie: 100-20.2
"Por medio de la cual se hace un encargo"	Versión: 01
	Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

RE: PARA RESOLUCION DE ENCARGO - CON PRIORIDAD PARA HOY

Cesar Arias Jerez
Para: y 1 más
Mar 30/02/2026 4:10 PM

ENCARGO DIANA CAROLINA

Remito encargo Diana Carolina Sarmiento en SST

Enviado desde Outlook

De: Tránsito Talento Humano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 9:41 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: PARA RESOLUCION DE ENCARGO - CON PRIORIDAD PARA HOY

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 7 de 16

Evidencia No. 4

Modo de accesibilidad

Imprimir

Buscar

Traductor

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES HERNAN EN ASESOR DE INSPECCIONES

ASUNTO: PARA RESOLUCIÓN DE ENCAMIEN - CON PRIORIDAD PARA HOY

Cordial saludo Dr Cesar,

Enviamos datos de los 3 encargos que deben salir hoy publicados

1. Ruiz Sarmiento William Oswalt - Inspector de Tránsito y Transporte Código 312 Grado 04 Inspección segunda. Se encarga por el periodo de 03 al 05 de febrero de 2026 de la Inspección Quinta, debido a que el funcionario Marin Lemus Jose Mauricio Profesional Especializado código 222 grado 02 termina encargo en ejecuciones fiscales el día 05 febrero de 2025.
2. Sarmiento Solano Diana Caroline - Asesor Oficina Calidad Código 105 Grado 02. Se encarga de la oficina GTH - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO funcionaria Ramos Sepúlveda Alicia Código 219 Grado 01 por incapacidad de SURA periodo 03 a 12 febrero de 2026
3. Afanador Forero Hernan - Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 03. Se encarga por permiso no remunerado del funcionario Aparicio Reyes Luis Alfonso - Asesor OFICINA JEFE ASESORA JURIDICA Código 105 grado 02- por el periodo de 03 y 04 febrero de 2026

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Código: FT-DR-028

Serie: 100-20-2

Versión: 01

Página: 1 de 3

Resolución No. () de 2026

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial de las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1990 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.6.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrán asignar funciones a los servidores: "Cuando la situación aún no haya en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de atribuciones de él/ella. El acto del ordenamiento podrá adoptar el denominación de Antea o otra equivalente que

Evidencia No. 5

RE: PERMISOS SINDICALES ASTDEMP

cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Mie 4/02/2026 9:35 AM

Por favor verificar si la instrucción es concederle todos los permisos solicitados a Blanca, teniendo en cuenta que serian cuatro días hábiles del mes, más uno a Mauricio.

En cuanto al texto, en el párrafo del art primero está repetido días en la primera frase. En el párrafo del art segundo se refiere al permiso en singular y después se refiere al mismo en plural. Los articulos tercero y cuarto, se deben referir a los dos funcionarios, no solamente a una.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 2:48 p.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; tránsito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: PERMISOS SINDICALES ASTDEMP

Buenas tardes,

La presente es con el fin de adjuntar proyección de permiso sindical de la organización ASTDEMP para dos funcionarios, para los meses de febrero a junio del año 2026, quedo atenta para su revisión y aprobación.

Evidencia No. 6

RE: Proyección de Acto Administrativo Aceptar Renuncia de Alberto Ardila

cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Mie 4/02/2026 10:11 AM

Buenos días, lo primero que es necesario hacer en este caso es establecer si se le va a aceptar la renuncia al funcionario en la fecha que solicitó, es decir con vinculación hasta el 31 de enero y haciéndola efectiva el 01 de febrero. Lo anterior teniendo en cuenta que la administración puede tomarse hasta 30 días hábiles para aceptar la renuncia de cualquier funcionario.

Si la decisión es permitirle desvincularse en esa fecha y hay número de resolución guardado anterior al viernes 30 de enero, habría que señalar en el artículo que el funcionario "prestará sus servicios hasta el 31 de enero de 2026"

Finalmente, en las firmas al final de este AA no va el subdirector financiero, ni el Ing Carlos.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xtello@hotmail.com>

Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 11:48 a.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; tránsito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Proyección de Acto Administrativo Aceptar Renuncia de Alberto Ardila

Cordial Saludo,

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 8 de 16

Evidencia 7

✕ RE: Proyección de Acto Administrativo Aceptar Renuncia de Alberto Ardila



cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 4/02/2026 13:17:55

Buenos días, lo primero que es necesario hacer en este caso es establecer si se le va a aceptar la renuncia al funcionario en la fecha que solicitó, es decir con vinculación hasta el 31 de enero y haciéndola efectiva el 01 de febrero. Lo anterior teniendo en cuenta que la administración puede tomarse hasta 30 días hábiles para aceptar la renuncia de cualquier funcionario.

Si la decisión es permitirle desvincularse en esa fecha y hay número de resolución guardado anterior al viernes 30 de enero, habría que señalar en el artículo que el funcionario "prestará sus servicios hasta el 31 de enero de 2026"

Finalmente, en las firmas al final de este AA no va el subdirector financiero, ni el Ing Carlos.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xtello@hotmail.com>

Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 11:48 a. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; transit talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Proyección de Acto Administrativo Aceptar Renuncia de Alberto Ardila

Cordial Saludo,

Evidencia No. 8

Modo de accesibilidad

Imprimir

Buscar

Lector intensivo



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie: 11-10-1-226

Página 1 de 4

SEÑORES:
JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN PENAS MEDIDAS SEGURIDAD
E.S.D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 68001318700720260001900
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MEJIA
DEMANDADOS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,

Javier Fernando Parra Isaza, actuando en mi calidad de Jefe de la Oficina de Talento Humano de la DTB, atentamente presento informe sobre los hechos de la acción de tutela de la referencia, en lo que atañe a esta entidad, en los siguientes términos:

RE: AVOCA TUTELA RADICADO:
68001318700720260001900- NI 47715 ACCIONANTE:
LUIS ALBERTO MEJIA VASQUEZ



cesar arias jerez

Para: y 1 más

Mie 4/02/2026 13:17:55

INFORME HECHOS TUTELA L

Buenas tardes, remito escrito con informe sobre los hechos que dan lugar a la tutela. Por favor llenar los espacios en amarillo en el literal L y anexar todas las resoluciones y el auto de la Comisión de Personal relacionadas con este caso, junto con el soporte del envío del caso a la CNSC. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Transit Talento Humano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Evidencia No. 9

✕ RE: Solicitud de corrección permiso sindical febrero



cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mie 4/02/2026 5:29 PM

El numeral 3 está mal redactado, parece pegada una parte con la otra. Por favor corregir.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de febrero de 2026 12:11 p. m.

Para: transit talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>; cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Fwd: Solicitud de corrección permiso sindical febrero

buenas tardes,

Remito proyección de permiso sindical con firme la corrección realizada por el señor Jhon dentro del cuerpo de este mensaje, del anterior resolución de proyección enviada con antelación del correo del sindicato ATCONVIAL, conforme a la fecha del día 20 de febrero del presente año, para su revisión y aprobación.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		Serie: 161-3.8
			Versión 05
			Página 9 de 16

Evidencia No. 10



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
OFICIO No. XXX - 2026	Página 1 de 1

Bucaramanga, 6 de febrero de 2026

Señores:
Iván Rangel Pérez
Wilson Paredes Muñoz
Jaime Bueno
 Correos electrónicos: ramirez@transitobucaramanga.gov.co, wparedes@transitobucaramanga.gov.co, jbueno@transitobucaramanga.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta a oficio con radicado 6695.

En relación con su solicitud de la referencia y bajo el entendido que se pretenden reclamar,

OFICIO RESPUESTA COMPEN

Remito respuesta para enviar a los peticionarios. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: transitohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de enero de 2026 3:55 p.m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Derecho de petición

Cordial saludo, Dr. Cesar:

Le remito el derecho de petición presentado por los señores Iván Rangel, Wilson Paredes y Jaime Bueno (RAD. 6695).

Lo anterior, con el fin de que se proceda con el trámite correspondiente y se brinde la respectiva respuesta de fondo a los peticionarios.

Evidencia No. 11

Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Traducir

Por medio de la cual se hace una asignación de funciones

RE: para ASIGNACION DE FUNCIONES PERMISO HERNAN AFANADOR FORERO * CON PRIORIDAD

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 26 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece que los empleados tienen derecho a solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa.
- Que mediante formato de solicitud de permiso de fecha cinco (05) de febrero de 2026, el funcionario HERNAN AFANADOR FORERO, Jefe de Oficina, Código 115, Grado 02, Nivel Directivo, solicitó se le concediera un (01) día de permiso remunerado durante la jornada de 06 de febrero de 2026, solicitud que fue autorizada por el Asesor de la Oficina de Talento Humano

RE: para ASIGNACION DE FUNCIONES PERMISO HERNAN AFANADOR FORERO * CON PRIORIDAD

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 3:14 p.m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: para ASIGNACION DE FUNCIONES PERMISO HERNAN AFANADOR FORERO * CON PRIORIDAD

Cordial saludo Dr. Cesar,

Remito soporte para realizar asignación de funciones a:

Telvez Duarte Señada Secretario General Código 054 grado 02 por permiso del día 06 feb 2026 del Dr Afanador Forero Hernan Jefe Oficina Asesora Código 115 grado 02

Quedo atenta para proceder a imprimir y demás tramites

Evidencia No. 12

RE: DMTOS PARA RESOLUCION DE CALAMIDAD DE SANDRA MILENA GAMEZ SOLANO

cesar arias jerez

Para: Tránsito Talento Humano

Via 5/02/2026 11:41 AM

Buenos dias, la solicitud es por un día y no corresponde a la cantidad de días por los que se solicita hacer el AA. Por favor aclarar, gracias

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 2:50 p.m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: DMTOS PARA RESOLUCION DE CALAMIDAD DE SANDRA MILENA GAMEZ SOLANO

Cordial saludo Dr. Cesar,

Remito Dmtos para realizar resolucioin por calamidad domestica de la funcionario, el permiso fue por los dias 03 al 05 de febrero de 2026

Quedo atenta para imprimir y demás tramites.



Evidencia 13

✕ RE: Solicitud de apoyo – Respuesta derecho de petición Veeduría Ciudadana Horus



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 10/02/2026 2:41 PM

PUNTO 3

EL SUSCRITO ASESOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

A LA FECHA EL NÚMERO DE VACANTES DEL CARGO AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 01, EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA DTB ES DE: XXX.

LAS VACANTES DE LOS MENCIONADOS CARGOS DE AGENTE DE TRÁNSITO CÓDIGO 340 GRADO 01 SE PROVERÁN A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE ENCARGO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL MANUAL DE PROVISIÓN DE CARGOS Y ENCARGOS DE LA ENTIDAD, O EN PROVISIONALIDAD EN CASO DE NO SER POSIBLE REALIZAR UN ENCARGO.

Evidencia No. 14

✕ RE: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625456 IUC-D-2025-4210779



cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 10/02/2026 2:11 PM

Se remitió respuesta según lo conversado.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 12:20 p. m.

Para: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>; cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Re: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625456 IUC-D-2025-4210779

Buenas tardes,

La presente tiene como fin adjuntar proyección de oficio No 009-2026, a fin de su revisión y aprobación, para dar respuesta a procuraduría provincial de Bucaramanga.

Cordialmente,

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 11 de 16

Evidencia No. 15

RE: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625385 IUC-D-2025-4210736



cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 10/02/2026 3:04 PM

Se respondió según lo conversado.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 1:08 p. m.

Para: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>; cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Re: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625385 IUC-D-2025-4210736

Buenas tardes,

Dr. Cesar,

La presente tiene como fin adjuntar proyección de oficio No. 010-2026 a fin de dar respuesta a procuraduría provincial de Bucaramanga; al oficio PPIB-SJES-00644 Ref: IUS-E-2025-625385 IUC-D-4210736 de la procuraduría provincial, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Evidencia No. 16

RE: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625839 IUC-D-2025-4210762



Cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 10/02/2026 3:10 PM

Se dio respuesta según lo conversado. Quedo atento

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 12:25 p. m.

Para: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>; cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Re: SOLICITUD DE PRUEBAS IUS-E-2025-625839 IUC-D-2025-4210762

Buenos días,

Dr. Cesar,

El presente correo es con el fin de enviar proyección de Oficio No 010-2026 a fin de dar respuesta a la procuraduría provincial sobre la solicitud de documentos bajo oficio enviado por ellos No. PPIB-SJES-0080-2026 y Ref: Oficio PPIB-SJES-0080 - IUS-E-2025-625839 / IUC-D-2025-4210762, para su revisión y aprobación.



Evidencia No. 17

X RE: Permiso sindical Vicepresidente

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER permiso sindical al señor vicepresidente Nacional de la Asociación Nacional de Tránsito y Transporte - ANDETT, EDUARD GIOVANNI JAIMES PINILLA, los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2026, para asistir a capacitación sindical en negociación colectiva y los días 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2026, para asistir a asamblea nacional de delegados.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 3:24 p. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Fwd: Permiso sindical Vicepresidente

Buenos días,

Dr. Cesar

El presente correo tiene como fin adjuntar permiso sindical de ANDETT Nacional, para el vicepresidente nacional el señor Edgar Giovanni Jaimes Pinilla, para asistir a reuniones de capacitación de negociación Colectiva y asamblea Nacional a la ciudad de Manizales, en varios días del mes de febrero, adjunto proyección para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Evidencia No. 18

X RE: Proyección de Acto Administrativo de Juan José Cornejo Gonzalez



cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 10/02/2026 4:17 PM

Considero que debemos mantener la uniformidad en la redacción del texto en su parte resolutive, específicamente en lo que tiene que ver con las vacaciones, por lo tanto deberíamos seguirlo haciendo bajo esta redacción:

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES: Por el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2025 al 12 de enero de 2026, que corresponden a doscientos sesenta (260) días laborados, liquidándose diez punto ochocientos treinta y tres (10.833) días, por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. PESOS M/CTE (\$2.193.975).

Por lo demás el AA está ok.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xtello@hotmail.com>

Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 12:31 p. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Proyección de Acto Administrativo de Juan José Cornejo Gonzalez

Cordial Saludo,

Evidencia No. 19

X RE: Proyección de Resolución de Ruben Cheverry Ramirez



cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 10/02/2026 4:20 PM

Respondo el Mar 10/02/2026 4:34 PM

Ver conversación

Buenas tardes; el encabezado aparece en un tipo de letra completamente distinto al resto del texto y los considerandos 4, 8, 14, 17 y 19 me aparecen en letras rojas.

En el numeral 17 hace falta el dato de la fecha de la aceptación de la renuncia.

En el numeral 21 hace falta el dato del CJP.

En la parte resolutive, en la indemnización de vacaciones por favor mantener la redacción como se señaló en el anterior correo y como quedó en los anteriores AA de liquidación. Adicionalmente corregir el número de días porque en este caso, no serían 260 días, así mismo verificar si la liquidación estaría bien o se afectó por este error.

Quedo atento-

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 13 de 16

Evidencia No. 20

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD E INFORMACIÓN PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RAD IUC-D-2025- 4210769 < >



cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Mie 11/02/2025 1:50 PM

Modificar los párrafos de la última hoja así:

Al momento de enviar la presente comunicación, no fue posible enviar lo solicitado en los numerales XXXX y XXX, toda vez que las dependencias responsables no han remitido los documentos e información correspondiente.

Una vez esas dependencias consoliden la información solicitada darán las respuestas respectivas directamente a ese órgano de control.

Eliminar el penúltimo párrafo y enviar esta respuesta a las áreas que no contestaron advirtiéndoles que deben enviar directamente la información solicitada a la PGN a la mayor brevedad porque el término se encuentra vencido

Quedo atento

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Evidencia No 21

RE: REF. NUNC: 680016000159202204876 – VIOLENCIA CONTRASERVIDOR PUBLICO DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ < >



cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Mie 17/02/2026 10:37 AM

Cambiar este párrafo:

Una vez verificada la información en los archivos de gestión del área de Talento Humano, se certifica que el señor DIEGO ANDRÉS GAMBOA DIAZ se encuentra actualmente vinculado a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Por lo demás está ok.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 6:00 a.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: REF. NUNC: 680016000159202204876 – VIOLENCIA CONTRASERVIDOR PUBLICO DIEGO ANDRES GAMBOA DIAZ

Buenos días,

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 15 de 16

Evidencia 25

RE: PETICION JUAN JOSE CORNEJO GONZALEZ



Cesar Arias Jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 24/02/2026 10:14 AM

Buenos días, de acuerdo con lo conversado con el Doctor Hernán de la Oficina Jurídica y lo discutido en la mesa de trabajo adelantada con la Subdirección Técnica y con Control Vial, **esta petición debe enviarse a la Subdirección Técnica**, que en conjunto con Control Vial revisarán la dotación entregada a cada funcionario, y se dará respuesta de acuerdo con los modelos establecidos con la Dra Indira. Según lo que se acordó, la respuesta lleva el visto bueno de Talento Humano pero debe ser proyectada y suscrita en la Dirección Técnica.

Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 2:39 p. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: PETICION JUAN JOSE CORNEJO GONZALEZ

Cordial saludo Dr Cesar,

Remito adjunta petición recibida del señor JUAN JOSE CORNEJO GONZÁLEZ en petición de Dotaciones.

Respectuosamente la secretaria de administración

Evidencia 26

Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Traducir

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-023
	RESOLUCION No.	Serie: 116-1-3-9-26
	No. DE 2026	Versión: 01
	"Por medio de la cual se corrige y adiciona la Resolución 123 de 24 de febrero de 2026 a través de la cual se modificó transitoriamente el horario de atención al público y funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"	

Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las atribuidas en las Leyes 4 de 1992 y 909 de 2004 y en los Estatutos del establecimiento público Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el Acuerdo 007 de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de agosto de 1980 creó la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como un establecimiento público descentralizado del orden municipal

Evidencia 27

Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 11-16-1-126
OFICIO No. XXXXX- 2026	Página: 1 de 5

Señor
Jhon Carlos Sánchez Lizcano
Presidente ATCONVIAL
Ciudad

Referencia: derecho de petición radicado 524 de 2026

Respetuoso saludo, en atención al asunto de la referencia relacionada con los cargos ofertados dentro del Proceso de Selección Entidades de Orden Territorial y UAPA que adelanta la CNSC, atentamente me permito informar

- En relación con la OPEC 243216 - Profesional Especializado Código 222 adscrita al área funcional de Planeamiento Vial

CORRECCIÓN RESOLUCIÓN 123 DE 2026 MODIFICA HORARIO TRANSITORIAMENTE



Cesar Arias Jerez

Para: y 1 más

Mie 05/02/2026 11:34 AM

Respondió el Lun 2/03/2026 8:50 AM

Ver conversación

Resolución corrección horario

Buenos días, remito borrador, por favor verificar contenido y socializar con la doctora Senaida. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

Responder Reenviar

RESPUESTA DERECHO PETICION 524



Cesar Arias Jerez

Para: y 1 más

Jue 06/02/2026 16:51 PM

RESPUESTA RADICADO 524

Buenas tardes, por favor llenar los espacios sombreados en amarillo con la información correspondiente y dar respuesta. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: transito talentohumano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 2:06 p. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Fwp: 524

Evidencia 28

Modo de accesibilidad

Imprimir

Buscar

Lector inmersivo

RE: 455

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

BUCARAMANGA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie: 11-16 1-226

OFICIO No. XXXX 2026

Página 1 de 1

Señores funcionarios/as

Maria Fernanda Rodríguez Díaz

Sandra Milena Suárez Mantilla

Felix Mauricio Rodríguez Bayona

Lorenzo Ardila Rueda

E.S.D

Referencia: derecho de petición radicado 455 de 21 de enero de 2026

Respetuoso saludo, en atención al asunto de la referencia relacionada con los cargos ofertados dentro del Proceso de Selección Entidades de Orden Territorial y UAPA que adelanta la CNSC, atentamente me permito informar

1. En relación con la OPEC 243216 - Profesional Especializado Código 222

cesar arias jerez

Para y 1 más

Jun 26/02/2026 1:07 PM

RESPUESTA RADICADO 455

Buenas tardes, por favor llenar espacios sombreados en amarillo con la información correspondiente y contestar. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: transito talentohumano

<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 2:42 p.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Fwd: 455

Evidencia 29

RE: URGENTE - REQUERIMIENTO PROCESO 2024-204 HERVIN PEÑA COBOS Y OTROS

cesar arias jerez

Para: Marcela Moreno

Jue 26/02/2026 1:19 PM

Responder

Responder a todos

Reenviar

Aclarar:

1. Actualmente el reconocimiento de cesantías a los funcionarios vinculados se hace anualmente dentro del término que señala la Ley, y no se expide un acto administrativo individual por cada trabajador. Si es posible, decir desde cuando se hace así.

2. Una vez los funcionarios se desvinculan de la entidad, se procede a hacer el correspondiente acto administrativo de liquidación de sus prestaciones, dentro de las cuales se encuentra la liquidación de sus cesantías, explicar a continuación que los funcionarios sobre los cuales se requiere la información se encuentran vinculados.

3. Explicar que en cuanto a retiros parciales y totales de las cesantías se debe requerir al correspondiente fondo de cesantías.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 4:06 p.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: URGENTE - REQUERIMIENTO PROCESO 2024-204 HERVIN PEÑA COBOS Y OTROS

Evidencia 30

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DR-028

Resolución No. { } de 2026

Versión: 01

Por la cual se confiere permiso sindical funcionarios de la organización sindical ANDE TI

Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 del 26 de mayo de 2007, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO

cesar arias jerez

Para y 1 más

Vie 27/02/2026 1:16 PM

RESOLUCIÓN PERMISO SI

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 2:24 p.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano

<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: PERMISO SINDICAL